06/02/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Audiencia de Navarra rechaza reducir la sentencia a uno de los miembros de ‘La Manada’

La Sección Segunda de la **Audiencia Provincial de Navarra** ha **desestimado rebajar la pena** de 15 años de prisión impuesta por el Tribunal Supremo a **Ángel Boza**, uno de los cinco miembros del grupo conocido como ***La Manada*** condenados por la violación grupal de los Sanfermines de 2016. La defensa de Boza había solicitado que se redujese a 13 años y nueve meses.

Boza ha sido el único de los integrantes de *La Manada* que solicitó revisión de condena, ya que **solo él podía beneficiarse de una hipotética revisión de penas en virtud de la ley del *solo sí es sí***. El resto de miembros del grupo tienen penas mayores tras haber sido condenados por otro delito abuso sexual a una mujer en Pozoblanco en mayo de 2016, dos meses antes de la agresión sexual que cometieron en Pamplona.

La Audiencia de Navarra ha realizado varias revisiones de condena a raíz de la reforma penal conocida como ley del *sólo sí es sí*. **En muchas ocasiones el Tribunal ha optado por la reducción de condena**, algo que no ha ocurrido en est

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |